

ACTA ANEXA REVISIÓN DE ALEGACIONES
GRUPO DE TRABAJO MIXTO LABORA -AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA, ESCUELA
DE EMPLEO ET FORMEM ALMASSORA 2019, EXPEDIENTE:FETFO/2019/9/12

ENTIDAD PROMOTORA: *Ayuntamiento de Almassora*
PROYECTO: *Escuela de Empleo Et Formem Almassora 2019*
EXPEDIENTE: *FETFO/2019/9/12*
LOCALIDAD: *Almassora*

En *Castellón*, a *03 de Junio de 2019*, a las *09:00h* en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden *11/2016 de 15 de Julio*, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación *Escuela de Empleo Et Formem Almassora 2019* (DOCV num. *7832*, de *20/07/2016*), se reúne el grupo de trabajo mixto de carácter paritario, como órgano colegiado para resolver las alegaciones presentadas del proceso selectivo de personal directivo, auxiliar administrativo, docente de la especialidad y docente de apoyo para el desarrollo del Proyecto *Escuela de Empleo Et Formem Almassora 2019*, expediente número *FETFO/2019/9/12*, integrado por los siguientes miembros:

En representación del Servicio Territorial de Formación para el Empleo:

Rosario Tena Peris, Jefa del Servicio Territorial de Formación, en calidad de Presidente

Jose Antonio Tomás Aparici, funcionario del Servicio Territorial, en calidad de Vocal

En representación del Ayuntamiento de Almassora:

Ginés Sanchez Piñana, funcionario municipal, en calidad de Vocal

Pedro Timón Magarzo, Técnico de Empleo, en calidad de Vocal, realizará las funciones de Secretario.

Habiendo omitido las alegaciones de PMV y LAA se toman las siguientes decisiones:

ALEGACIÓN: PMV 1893

A la alegación presentada, y en el procedimiento de revisión de la documentación, se procede a baremar al candidato con el siguiente desglose:

Titulación: 0 / Experiencia Profesional: 2.4 / Cursos de formación : 0 / Idioma Valenciano : 0 / TOTAL : 2.4

ALEGACIÓN: LAA 5294

A la alegación presentada, solicitando sea admitida documentación con fecha posterior al plazo de solicitud, se procede a **desestimar en aplicación de la Base Quinta de las Bases de Selección** del proceso selectivo.

En testimonio de lo cual, en el lugar y fecha arriba indicados, se extiende la presente acta, por duplicado, un ejemplar queda en poder del Servicio Territorial de Formación para el Empleo, y el otro en poder de *Ayuntamiento de Almassora*, habiendo sido debidamente rubricadas por todas las partes intervinientes.

POR EL SERVICIO TERRITORIAL

POR EL *Ayuntamiento de Almassora*
Firmado por GINES SANCHEZ
PIÑANA - DNI 18988818H el
día 04/06/2019 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

POR EL SERVICIO TERRITORIAL

POR EL *Ayuntamiento de Almassora*
Firmado por PEDRO TIMON
MAGARZO - DNI 18932357E
el día 04/06/2019 con
un certificado emitido
por ACCVCA-120